

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 29 de agosto de 2022, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, por la que se hace pública la relación de NIF/NIE de titulares/solicitantes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo, relativo al procedimiento que se cita a continuación, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en calle de las Tiendas, 12, de Almería.

Procedimiento: Resolución con liquidación de reintegros por pagos indebidos de Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía, regulada por Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, por la que se declara y acuerda el reintegro de pagos indebidos por Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, determinando las cuantías a ingresar, por los titulares de RMISA que se relacionan.

Contra la presente liquidación se podrá interponer en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOE, recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el órgano que la expide o en su caso reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, situada en calle Juan Antonio de Vizarrón, Edificio Torretriana, Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la liquidación.

Núm. expediente 564-DPAL-	NIF/NIE
564-457/21	75151366Q
564-4245/22	X4128159G
564-4250/22	34866434K
564-6466/22	27536507X
564-6803/22	X6083164D

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo, relativo al procedimiento que se cita a continuación, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

00267130

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Procedimiento: Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre.

Contenido del acto: Acuerdo del Delegado Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por el que se requiere a las personas que se relacionan para que procedan a la subsanación de los extremos no cumplimentados en su solicitud o a la aportación de la documentación requerida, indicándoles que si así no lo hicieran se le tendrá por desistido en su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. expediente 561-564-DPAL-	Núm. expediente 560-DPAL-	NIF/NIE
561-3285/22	560-639/21	X6707264G
561-6281/22	560-6445/20	75234356E
561-7722/22	560-14004/19	75263354V
561-7823/22	560-10583/19	77158104G
561-7890/22	560-3656/22	X3279371P
561-10719/22	560-4956/22	X9024574H
564-8081/22	560-9403/20	X9425713Z
564-8184/22	560-70/19	75724554K
564-8345/22	560-19525/20	76635509S
564-8347/22	560-1989/19	34860656Q
564-9458/22	560-42597/18	X6535324N
564-9894/22	560-5486/21	76630088E
564-10175/22	560-27676/19	77700448P
564-10253/22	560-72982/18	X7486305N
564-11016/22	560-1153/22	X3115368H

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo, relativo al procedimiento que se cita a continuación, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en calle de las Tiendas, 12, de Almería.

Procedimiento: Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería de la Consejería de Inclusión

00267130

Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se resuelve el procedimiento de de los solicitantes que a continuación se relacionan.

Recursos: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Núm. expediente 561-564-DPAL-	Núm. expediente 560-DPAL-	NIF/NIE	Resolución
561-5551/22	560-2571/22	X8639404Y	DENEGATORIA
561-7099/22	560-3303/22	Y9498870E	DENEGATORIA
561-7688/22	560-3557/22	45715094H	DENEGATORIA
561-7913/22	560-3665/22	78236788B	DENEGATORIA
561-8045/22	560-3738/22	16102573C	DENEGATORIA
561-8237/22	560-3824/22	X3957942X	DENEGATORIA
561-8569/22	560-12553/19	45597616R	DENEGATORIA
561-2910/22	560-6553/20	26809836R	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-3217/22	560-1488/22	Y5226740G	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-3240/22	560-8744/21	X6918985X	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-3324/22	560-1536/22	X6778012G	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-3370/22	560-1559/22	X9084308K	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-3455/22	560-1602/22	X9295765Q	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-3646/22	560-1700/22	Y8297654G	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-3939/22	560-679/21	Y0054372Z	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-3947/22	560-1841/22	78032403G	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-4050/22	560-1898/22	48347401K	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-4100/22	560-64637/18	27501102W	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-4122/22	560-1928/22	Y1095214Z	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-4434/22	560-2060/22	54609712F	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-4472/22	560-10608/21	X6644170E	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-4279/22	560-1998/22	34845908B	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-5141/22	560-1004/22	X2145498N	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-5186/22	560-5450/21	X7453259V	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-5245/22	560-2425/22	45901216R	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-5250/22	560-2429/22	Y6910153R	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-5831/22	560-2704/22	Y6102908X	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-6005/22	560-2790/22	15425621G	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-6065/22	560-64117/18	X9427175G	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-6208/22	560-2886/22	27244537W	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-6213/22	560-2890/22	32077856D	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-6333/22	560-2941/22	X7992189B	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-6411/22	560-2977/22	Y1383310N	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-6552/22	560-2043/20	75255191L	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO

00267130

Núm. expediente 561-564-DPAL-	Núm. expediente 560-DPAL-	NIF/NIE	Resolución
561-6562/22	560-38513/18	75225271E	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-6689/22	560-3103/22	77656133Z	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-6871/22	560-3186/22	27498560J	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-5711/22	560-42423/18	X1547577E	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-6587/22	560-3058/22	04796861G	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-7052/22	560-3281/22	Y9201251T	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-7168/22	560-3339/22	54310099S	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-7225/22	560-3356/22	44124401M	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
561-7372/22	560-3408/22	Y9419231D	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
564-7910/22	560-33455/18	78039729Q	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
564-8985/22	560-12884/20	Y0377405N	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
564-9683/22	560-42567/18	45308230R	DESISTIMIENTO Y ARCHIVO

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo, relativo al procedimiento que se cita a continuación, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en calle de las Tiendas, 12, de Almería.

Procedimiento: Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial de la Consejería de inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se resuelve el procedimiento de de los solicitantes que a continuación se relacionan.

Recursos: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Núm. expediente 561-564-DPAL-	Núm. expediente 560-DPAL-	NIF/NIE	Resolución
561-5060/22	560-16824/20	18111402Y	CONCESIÓN
561-7318/22	560-3391/22	47959700P	CONCESIÓN
561-7427/22	560-25324/19	75729546E	CONCESIÓN
564-7230/22	560-10564/20	75240201W	NEGATIVA
564-9852/22	560-8570/21	45580913L	NEGATIVA
564-10480/22	560-71887/18	27536354H	NEGATIVA
564-10734/22	560-1996/21	Y4996031P	NEGATIVA
564-11045/22	560-16579/19	X6900308D	NEGATIVA
564-2825/22	560-13338/19	Y5374077A	POSITIVA

00267130

Núm. expediente 561-564-DPAL-	Núm. expediente 560-DPAL-	NIF/NIE	Resolución
564-6339/22	560-10180/20	27518837G	POSITIVA
564-6521/22	560-30172/19	34850981R	POSITIVA
564-6664/22	560-5805/21	75247064B	POSITIVA
564-9209/22	560-16476/20	74684287K	POSITIVA
564-10851/22	560-3534/21	43633304G	POSITIVA

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del acto administrativo, relativo al procedimiento que se cita a continuación, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona interesada que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en calle de las Tiendas, 12, de Almería.

Procedimiento: Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre.

Contenido del acto: Acuerdo del Delegado Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se inicia procedimiento de suspensión cautelar y requerimiento temporal del pago de los siguientes solicitantes.

Se le concede un plazo de diez días a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad en lo establecido en el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Núm. expediente 564-DPAL-	Núm. expediente 560-DPAL-	NIF/NIE
564-10355/22	560-1175/22	25167448C
564-10437/22	560-517/21	X7665891Z
564-10448/22	560-15306/20	75229023W
564-10771/22	560-1111/22	78030076T
564-10778/22	560-1142/22	54104296Q
564-11007/22	560-79/22	75719088Y

Almería, 29 de agosto de 2022.- El Delegado, Rafael Ángel Pasamontes Romera.